



# TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

## ESPECIFICACION TECNICA

### ET-MRR-S-006/20

## Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Auto elevadores

EMISION: 4

FECHA: 07/02/2020

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Ing. H Baigorria	S. Soria.	Ing. C. Valdes Lazo
FIRMA	-	-	-

## 1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION

Establecer los requerimientos para la contratación del servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo Mensual” para auto elevadores, detallados en el punto N°2, El que será realizado conforme a las tareas detalladas en los puntos técnicos titulados como “TRABAJOS A REALIZAR” y “CONSIDERACIONES PARTICULARES” que forman parte integrante de la presente documentación.

## 2. LISTADO DE EQUIPOS A INTERVENIR

VER ANEXO 1 (al final de este documento)

## 3. GARANTÍA TÉCNICA, ANTECEDENTES Y REPUESTOS

- 3.1 El contratista deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos de mantenimiento en equipos similares y la solvencia técnica y financiera necesaria.
- 3.2 El contratista deberá garantizar la buena calidad de su mano de obra y los repuestos utilizados para su mantenimiento.
- 3.3 El contratista deberá emplear repuestos originales, o de calidad comprobada experimentalmente, con absoluta intercambiabilidad con los primeros y que cumplan con las normas y especificaciones establecidas por el fabricante original de los equipos.

## 4. SEGURIDAD E HIGIENE

El Contratista deberá presentar documentación original con copia certificada al DPTO. LEGALES de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, LINEA ROCA que avale la inscripción del personal a Intervenir en los trabajos en ART y la correspondiente PÓLIZA con la nómina de clínicas a quienes recurrir en caso de un siniestro.

## 5. LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- 5.1 Los trabajos se realizaran en los Talleres de Remedios de Escalada sito en la calle 29 de Septiembre N° 3501 Remedios de Escalada - Lanús, en el horario de Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 hs. Depósito Lavallol sito en la calle Pronzato y Santa Catalina s/n Llavallol. Depósito Tolosa sito en Calle 3 y esquina Calle 524 – Tolosa. Depósito Kilo5 sito la calle Alsina 1069 – Gerli.
- 5.2 Limpieza de obra: Es obligación del Contratista mantener permanentemente una limpieza del sector de trabajo. La Contratista deberá retirar todo el material producido (aceites y trapos etc.) dejando las instalaciones limpias y ordenadas.
- 5.3 Retiro de elementos descalificados: ver punto 8.5 del presente llamado.

IF-2020-08775682-APN-GLR#SOFSE

## 6. TRABAJOS A REALIZAR

**6.1 Características del servicio a prestar:** El servicio a contratar comprenderá la provisión de mano de obra, herramientas, insumos y repuestos básicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, elementos habituales de protección personal y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de las tareas indicadas, las que serán ejecutadas en un todo de acuerdo con las reglas del buen arte y respetando las Leyes y/o Normas de Seguridad e Higiene en vigencia.

**6.2 Servicio de Mantenimiento de Emergencia:** en caso de fallas en el funcionamiento de Los auto elevadores, previa comunicación de tal situación al contratista, éste deberá atender en un plazo no superior a 24 Hs. el reclamo por el problema que se haya presentado, siendo el Jefe de Mantenimiento de Planta la persona autorizada a solicitar el servicio.

**6.3 Mantenimiento Programado:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el mismo se realizará mensualmente a cada uno de los equipos mencionados considerando sus respectivas observaciones

### Detalles del servicio

**6.3.1** Control de funcionamiento general.

**6.3.2** Cambio de filtros de aire, combustible, aceite y fluido hidráulico (según recomendaciones de cada fabricante). Reemplazo de partes desgastadas o con falla.

**6.3.3** Cambio y/o reparación de la Bomba de Agua, ya sea por avería o recambio preventivo (recambio: mínimo 1 vez al año). Como así también, suministro de los accesorios, insumos y fluidos pertinentes.

**6.3.4** Cambio y/o reparación de la Bomba de Freno, ya sea por avería o recambio preventivo (recambio: mínimo 1 vez al año). Como así también, suministro de los accesorios, insumos y fluidos pertinentes.

**6.3.5** Mantenimiento general de acumuladores eléctricos (nivel de agua, etc).

### Detalles de mano de obra:

**6.3.6** Limpieza general. Engrase o lubricación general de todas las partes móviles de las maquina a intervenir.

**6.3.7** Control y/o Reparación de la torre de Elevación (mástil). (Juego entre Colizas y carro porta uñas, etc).

**6.3.8** Control y/o Reparación del Cilindro de Inclinación (Juego entre pernos y bujes, etc).  
IF-2020-08775682-APN-GLR#SOFSE

**6.3.9** Nivelación y/o Recambio total de aceite del Diferencial (recambio: mínimo 1 vez al año).



- 6.3.10 Limpieza o reposición de los filtros, fluido hidráulico, aceite motor, aire.
- 6.3.11 Control de nivel y estado del lubricante.
- 6.3.12 Reparación o cambio de mangueras de presión de aceite en general.
- 6.3.13 Reparación o cambio de mangueras de agua en general.
- 6.3.14 Control de estado y/o Recambio de correas en general (recambio: mínimo 1 vez al año).
- 6.3.15 Completar y mantener Señalética en General.
- 6.3.16 Reparaciones menores en chasis y carrocería.

## 7. LISTADO DE MATERIALES BASICOS EVENTUALES

Las tareas arriba mencionadas incluirán la provisión, en caso que se requiera, de los elementos e insumos detallados a continuación:

- Mangueras,
- Guarniciones,
- Retenes,
- O-rings,
- Filtros,
- Fluidos (aceite motor, aceite hidráulico, grasas, fluidos refrigerantes anticorrosivos).
- Lámparas y bocinas,
- Bulonería,
- Solventes, trapos y elementos de limpieza.

## 8. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- 8.1 Planilla de Mantenimiento Numerada: Por cada equipo se deberá llevar una planilla que luego de cada servicio (ya sea de emergencia o programado) se le entregará al Jefe de Mantenimiento de Planta detallando la inspección técnica realizada, los repuestos provistos o reparaciones realizadas y el estado general del equipo.
- 8.2 Trabajos eventuales: se considerarán así a todos los trabajos (tanto sean de reparación y/o cambio por elementos no considerados en la lista) que surgieran durante la ejecución de las tareas, y solo se efectuarán con la debida autorización de la inspección de Control de Calidad de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, LINEA ROCA. Debiendo los mismos ser cotizados previamente.
- 8.3 Materiales: todo material menor necesario como chavetas, pasadores, arandelas, tornillería, sellos y retenes, etc. de todo tipo; como así también desengrasantes, grasas y aceites lubricantes debe entenderse como incluida en la provisión básica.
- 8.4 Cambio de Aceite: se deberá usar el producto indicado por el fabricante original de los equipos.
- 8.5 Elementos descalificados: el contratista deberá entregar al comitente todos los elementos descalificados en el lugar que este designe a tal fin dentro del ámbito de la concesión.

IF-2020-08775682-APN-GLR#SOFSE

**9. EMISIONES**

FECHA	REVISION	MOTIVO	REALIZO	AUTORIZO
27/05/2016	1	Emisión original	R. Moroni	Ing. D. Iglesias
09/11/2017	2	Cambio de nombres en Revisó y Aprobó	E. Gomez	Ing. C. Valdes Lazo
08/10/2018	3	Se agregó <i>CORRECTIVO</i> al título. Se eliminó listado de equipos del punto N°2. Se agregó ANEXO 1 con listado de equipos.	V. Santillán	Ing. C. Valdes Lazo
07/02/2020	4	Se agregaron tareas de mantenimiento. Punto 6.3.	H. Baigorria	Ing. C. Valdes Lazo



# ANEXOS

<b>AUTOELEVADORES</b>				
N°	N° IDENTIFICACIÓN	MARCA Y MODELO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	TLD 04	YALE 2.000 KG	Taller Locomotoras	OPERATIVO
2	TDD05	LONGKING 2.000 KG	Depósito KILO 5	OPERATIVO
3	TCE 06	HYUNDAI 2.000 KG	Taller de Coches eléctricos	OPERATIVO
4	TCR 07	HYUNDAI 2.000 KG	Taller Coches Remolcados	OPERATIVO
5	TBG 08	HYUNDAI 2.500 KG	Taller Bogies	OPERATIVO
6	TCR 09	LONGKING 3.000 KG	Depósito Locomotoras - Nave 1	OPERATIVO
7	<b>TOP 10</b>	<b>YALE 2.500 KG</b>	<b>Taller de Mantenimiento</b>	<b>EN GESTIÓN DE REPARACIÓN</b>
8	TME 11	HYUNDAI 2.500 KG	Taller de Mecanizado	OPERATIVO
9	TMR 12	HYUNDAI 4.750 KG	Taller Maquinas Eléctricas Rotativas	OPERATIVO
10	TCR 13	KION BAOLI 1.750 KG (ELÉCTRICO)	Taller Coches Remolcados	OPERATIVO
11	LLAVALLOL 1	YALE 2.060 KG.	LLAVALLOL	OPERATIVO
12	LLAVALLOL 2	HYUNDAI 2.325 KG	LLAVALLOL	OPERATIVO
13	LLAVALLOL 3	KION BAOLI 1.750 KG (ELÉCTRICO)	LLAVALLOL	OPERATIVO
14	DEPÓSITO TOLOSA	LIUGONG 3.500 KG	DEPÓSITO TOLOSA	OPERATIVO
15	-	YALE 2.500 KG	LIMPIEZA TRE - GDP 30-055 VX	OPERATIVO

IF-2020-08775682-APN-GLR#SOFSE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Técnicas**

**Número:** IF-2020-08775682-APN-GLR#SOFSE

REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN, BUENOS AIRES

Viernes 7 de Febrero de 2020

**Referencia:** MRR-S-006 Ser de mant autoelevadores (Em.4)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.07 16:08:41 -03:00

Matías Ruben Costa  
Jefe I  
Gerencia Línea Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.07 16:09:08 -03:00